

CONVOCATORIA VACANTE IC14_24

DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

Técnico de apoyo a la investigación

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

El Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili (IISPV) es una institución que integra la investigación en el campo de la biomedicina en el "Camp de Tarragona" y en las "Tierras del Ebro". El IISPV es el instrumento que han sido dotados los hospitales universitarios de ambas regiones sanitarias (Hospital Universitario Juan XXIII de Tarragona, Hospital Virgen de la Cinta de Tortosa, Hospital Universitario San Juan de Reus, Hospital Universitario Institut Pere Mata de Reus) y la Universidad Rovira i Virgili, para aglutinar y gestionar la investigación y la innovación biomédica en el territorio.

Número de vacantes: 1

Técnico de apoyo a la investigación

El candidato seleccionado realizará las siguientes tareas:

- Recogida de datos en proyectos de investigación en curso e incorporación de los mismos en bases de datos.
- Diseño de estudios, análisis estadísticos e interpretación de los resultados.
- Redacción y publicación de artículos científicos.

PERFIL Y REQUISITOS DE LA PERSONA CANDIDATA

- Formación universitaria de grado en Psicología
- Máster en Psicología General Sanitaria.
- Encontrarse en fase de desarrollo de la tesis doctoral.

REQUISITOS

- Formación en investigación en salud mental.

- Publicaciones científicas en el ámbito de salud mental.
- Participación en congresos.
- Nivel de expresión oral y escrita de inglés, (mínimo nivel B2 o similar acreditable)
- Conocimientos de ofimática (Microsoft Office), nivel avanzado.

SERÁ VALORADO

- Capacidad para identificar y resolver problemas.
- Experiencia previa en evaluaciones psicológicas, estadísticos con el software SPSS, manejo de bases de datos en proyectos de salud mental, documentación administrativa de grupos de investigación.

CONDICIONES LABORALES

- Puesto de tiempo completo
- Lugar de trabajo: Instituto de Investigación Sanitaria de Valdecilla (IDIVAL)
- Contrato: Temporal vinculado al proyecto dentro del marco del PRTR (Plan de Recuperación, Transformación i Resiliencia)
- Salario bruto anual: concreción según proyecto
- Fecha de inicio: Abril de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN

- Selección de CV's. Se identificarán CV's idóneos e inadecuados de acuerdo a los requerimientos. Los postulantes que no cumplan con los requisitos señalados en el perfil del candidato y requisitos no pasarán a la siguiente fase.
- Evaluación del CV. Evaluación de los CVs hasta una puntuación máxima de 40 puntos.
Carta de Presentación. Adjunte al currículum una carta de presentación con una extensión máxima de 2500 caracteres con espacios. Con una puntuación máxima de 10 puntos.

Para acceder a la fase de entrevista es necesario haber obtenido una puntuación mínima de 35 puntos en la suma de puntuaciones de la evaluación del plan de estudios y carta de presentación

- Entrevista personal. Con una puntuación máxima de 50 puntos.

Items	50
Actitud	25
Adecuación en el sitio de trabajo	15
Experiencia, funciones desarrolladas/habilidades	5
Trabajo en equipo	5

COMITÉ DE SELECCIÓN

- Presidente: Rosa Ayesa Arriola (IP Grupo IDIVAL)
- Vocal 1: Nancy Muriollo García (Investigadora Grupo IDIVAL)
- Vocal 2: Elisabet Galve Aixa (IISPV)

SUPLENTES:

- Presidente: Víctor Ortiz García de la Foz (Investigador Grupo IDIVAL)
- Vocal 1: Angel Yorca Ruiz (Investigador Grupo IDIVAL)
- Vocal 2: Conchi Aznárez Morros (IISPV)

CANDIDATURAS

- El CV debe incluir el número de DNI/NIE u otro número de documento de identidad personal.
- Enviar el CV y la Carta de Presentación a través de la web del IISPV. <https://www.iispv.cat/treballa-amb-nosaltres/>

Para cualquier duda o consulta: recruitment@iispv.cat

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DEL CV 05/04/2024

COMUNICACIONES

El IISPV comunicará a los candidatos los resultados de las distintas fases del proceso de selección a través de su página web.

El IISPV garantizará el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, de conformidad con los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española y en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.

En caso de empate, se priorizará la contratación de la persona con discapacidad.

En caso de empate entre personas de distinto género, se contratará a la persona del género menos representado en el grupo de trabajo/departamento/servicio en el que se incorpore.

El IISPV cuenta con la acreditación europea The Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R), cumple con los principios generales de la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores.